



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 18 AGO 2023

Expediente N° SO-19.104/2023.-
Resolución N° SO-406/2023.-

VISTO:

El pedido de Adscripción solicitada por el Abog. Agustín Gabriel Salas, a la cátedra de **"Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° CD-NAT-280/2010 - **Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.**

Que, el Abog. Salas informa que desiste del pedido de adscripción en la asignatura **"Legislación Laboral y Tributaria"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, fs. 39.

Que, el Dr. César Moreno, Director de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, eleva conformación de la Comisión Asesora correspondiente, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 280/2010 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales aconseja aceptar la Comisión Asesora que intervendrá en la Adscripción.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde designar la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción del Abog. Agustín Gabriel Salas, a la cátedra de **"Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar la solicitud de adscripción del Abog. Agustín Gabriel Salas, D.N.I. N° 40.516.943, a la cátedra de **"Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Abog. Rodrigo Solá
Abog. Selva Blanco
Ing. Pablo Campos

SUPLENTES

Ing. Laura Mármol

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.

hc

E. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA